



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día	Mes	Año
02	03	2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA **MÓNICA DEL PILAR CABRERA MORA**

CEDULA DE CIUDADANIA No. **65.712.427** DE **LÍBANO**

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT **000-0006910** CELULAR **3014746101**

E-MAIL PERSONAL **moncab29@gmail.com**

E-MAIL INSTITUCIONAL **monica.cabrera@supernotariado.gov.co**

BANCO **CAJA SOCIAL** No DE CUENTA **24043068977** C.A. C.C.

CONTRATO ACTUAL No **752** DE Año **2026** VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$ 30.925.920,00**

HONORARIOS MENSUALES **\$ 3.865.740,00**

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO **ALFONSO GARCÍA MANASSE**

CARGO DEL SUPERVISOR **Superintendente Delegado para el Registro**

CDP No. **24526** CRP No. **103226**

FECHA CDP **14/01/2025** FECHA CRP **23/01/2025** FECHA APROBACIÓN POLIZA Día Mes Año

LUGAR DE EJECUCION CIUDAD **BOGOTÁ D.C.** DEPARTAMENTO **BOGOTÁ D.C.** FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO Día Mes Año **22 09 2026**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Día Mes Año **23 01 2026** TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES **8** DIAS **0**

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA No. **0** CDP No. **0** CRP No. **0**

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año MESES **0** DIAS **0** VALOR **0**

VALOR A COBRAR **\$ 1.030.864,00**

VALOR TOTAL # DE DIAS **\$ 1.030.864,00**

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO No de factura **0**

PERIODO DE PAGO DEL Día Mes Año **23 01 2026** AL Día Mes Año **31 01 2026** PAGO No. **01** No DÍAS **8** 27% MES A COBRAR **ENERO**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS


2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	169700	COMPENSAR	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	217200	COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7200	POSITIVA	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 394.100	PLANILLA DE PAGO No.	55699033

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 30.925.920,00		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 1.030.864,00	←	\$ 1.030.864,00	\$ 29.895.056,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		←	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	23	01	2026		01

 <p>Superintendencia de Notariado y Registro</p>	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Revisar, analizar y gestionar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con el Servicio Público de la Gestión Catastral, en el marco de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control asignadas a la Superintendencia Delegada para el Registro.	La obligación no fue requerida para este periodo.
2. Elaborar proyectos de respuesta a las PQRSD catastrales, garantizando coherencia técnica y jurídica, claridad en la comunicación y cumplimiento estricto de los términos legales y procedimentales vigentes.	La obligación no fue requerida para este periodo.
3. Realizar el seguimiento permanente a los plazos de atención de las PQRSD y demás actuaciones administrativas asociadas a la gestión catastral, informando oportunamente al supervisor del contrato sobre riesgos de vencimiento.	La obligación no fue requerida para este periodo.
4. Analizar, apoyar y gestionar las acciones de tutela, derechos de petición, requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la función de IVC del servicio público de la gestión catastral, dentro de los términos legales establecidos.	Estuve al tanto de registrar y actualizar la información de PQRSD, tutelas y actuaciones de IVC catastral en los sistemas institucionales, asegurando trazabilidad, integridad y confidencialidad.
5. Realizar el seguimiento a la respuesta generada por los Gestores Catastrales con ocasión a los traslados realizados de las peticiones, quejas y reclamos y demás solicitudes relacionadas con el ejercicio de la gestión catastral.	La obligación no fue requerida para este periodo.
6. Coordinar con las dependencias internas y con los gestores catastrales, según corresponda, la recopilación de información, soportes técnicos y antecedentes necesarios para la adecuada atención de PQRSD, tutelas y requerimientos asociados.	La obligación no fue requerida para este periodo
7. Registrar, actualizar y mantener la información relacionada con PQRSD, tutelas y actuaciones de IVC catastral en los sistemas de información institucionales, garantizando la trazabilidad, integridad y confidencialidad de la información.	La obligación no fue requerida para este periodo
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.	Permanecí disponible para asistir a reuniones.
9. Las demás que el Supervisor le asigne para la debida ejecución de su contrato.	Realice lectura de la normatividad Resolución 1040/2023 y decreto 148 de 2020.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.



Superintendencia de
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **MÓNICA DEL PILAR CABRERA MORA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **65.712.427** de **LÍBANO** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **752** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **103226** CDP No **24526**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **1.030.864,00**

Valor en letras:

UN MILLON TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00 CTVOS

	Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	23	01	2026	PAGO No. ENERO
	AL	31	01	2026	01 ENERO

Para constancia se firma en **BOGOTÁ D.C.** a los **02** días del mes de **MARZO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ALFONSO GARCÍA MANASSE

Superintendente Delegado para el Registro

AF

CONTRATISTA

Firma Contratista


MÓNICA DEL PILAR CABRERA MORA

Cedula de Ciudadanía No

65.712.427 de LÍBANO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 4

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-069
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 23/Sep./2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) MÓNICA DEL PILAR CABRERA MORA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 65712427 de Líbano (Tol.), en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 752 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero.

Dependencia	DELEGADA PARA EL REGISTRO									
Perfil Contratista	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A									
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año		
		23	01	2026		30	01	2026		
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 169.700			
	Valor Pensión						\$ 217.200			
	Valor ARL						\$ 7.200			
	Pensionado / anexar resolución									
	Número de planilla						55699033			
	Periodo de la planilla						2026-01			
	Fecha pago planilla						23/02/2026			

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.



ALFONSO GARCÍA MANASSE
Superintendente Delegado para el Registro AF

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	65712427	MONICA DEL PILAR CABRERA MORA		CARRERA 23 No 59 A 10	7165525	MONCAB29@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	23/02/2026	55699033	\$394.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS
TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	167.800	0		0		0	17	1.900	0	169.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	214.800	0	0	0	0	17	2.400	0	217.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.100				7.100	17	100	7.200			71	7.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	17	0	0	0
ICBF				
0	17	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA


Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	167.800	169.700
Pensión	1	214.800	217.200
Riesgos Laborales	1	7.100	7.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	389.700	394.100

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	65712427	MONICA DEL PILAR CABRERA MORA	CARRERA 23 No 59 A 10	7165525	MONCAB29@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2026-01	2026-01	\$394.100				

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	65712427	CABRERA MORA MONICA DEL PILAR	59	0			N	X															25-14	1.342.361	214.800	0	0	0	0	EPS008	1.342.361	167.800	14-23	1.342.361	1	7.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-070
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	Fecha: 17/Feb./2026

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año <u>2025</u> mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$209.496.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



Mónica del Pilar Cabrera Mora
C.C. No. 65712427 del Líbano (Tol.)



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CONTRATO 752-2026 MONICA DEL PILAR CABRERA.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO 752-2026 MONICA DEL PILAR CABRERA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> COMPROMISO CTO 752.pdf	COMPROMISO CTO 752.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> OFICIO DE SUPERVISION MONICA DEL PILAR CABRERA MORA.pdf	OFICIO DE SUPERVISION MONICA DEL PILAR CABRERA MORA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> Evidencias del mes de enero.zip	Evidencias del mes de enero.zip	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> EXAMEN OCUPACIONA L.pdf	EXAMEN OCUPACIONA L.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >


 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 752-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MÓNICA DEL PILAR CABRERA MORA

Contrato Número	752	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	MÓNICA DEL PILAR CABRERA MORA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	65.712.427
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3.865.740)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A		
Dependencia:	DELEGADA_DE_REGISTRO - DR_DESP		
Línea PAA:	DR_DESP446		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DELEGADA_PARA_EL_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A</p>						
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL CENTRAL SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL REGISTRO (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)						
3) Plazo:	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>						
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, analizar y gestionar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) relacionadas con el Servicio Público de la Gestión Catastral, en el marco de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control asignadas a la Superintendencia Delegada para el Registro. 2. Elaborar proyectos de respuesta a las PQRSD catastrales, garantizando coherencia técnica y jurídica, claridad en la comunicación y cumplimiento estricto de los términos legales y procedimentales vigentes. 3. Realizar el seguimiento permanente a los plazos de atención de las PQRSD y demás actuaciones administrativas asociadas a la gestión catastral, informando oportunamente al supervisor del contrato sobre riesgos de vencimiento. 4. Analizar, apoyar y gestionar las acciones de tutela, derechos de petición, requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la función de IVC del servicio público de la gestión catastral, dentro de los términos legales establecidos. 5. Realizar el seguimiento a la respuesta generada por los Gestores Catastrales con ocasión a los traslados realizados de las peticiones, quejas y reclamos y demás solicitudes relacionadas con el ejercicio de la gestión catastral. 6. Coordinar con las dependencias internas y con los gestores catastrales, según corresponda, la recopilación de información, soportes técnicos y antecedentes necesarios para la adecuada atención de PQRSD, tutelas y requerimientos asociados. 7. Registrar, actualizar y mantener la información relacionada con PQRSD, tutelas y actuaciones de IVC catastral en los sistemas de información institucionales, garantizando la trazabilidad, integridad y confidencialidad de la información. 8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato. 9. Las demás que el Supervisor le asigne para la debida ejecución de su contrato. <p>NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>						
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 30.925.920)						
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">CDP No.</th> <th style="width: 33%;">Valor</th> <th style="width: 33%;">Rubro Presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal			
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal					

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 752-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MÓNICA DEL PILAR CABRERA MORA

6) CDP:	24526	\$ 356.312.160	A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 3.865.740) TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que NO es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>		
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD
 Revisó y proyectó
 Revisó
 Revisó y aprobó
 Aprobó transaccionalmente:

NOLMY EMITH FAJARDO BENITEZ
 DIANA CAROLINA MARTÍNEZ MOZO
 HÉCTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR
 DAVID FELIPE SÁNCHEZ MORA
 ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO

ENLACE DEL ÁREA
 D.C.
 D.C.
 DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
 ORDENADORA DEL GASTO



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: Gestión Contractual

Código: MP - GNCT - PO - 01 -
PR - 01 - FR - 02

PROCESO: Gestión precontractual, contractual,
ejecución y liquidación de procesos contractuales

Versión: 02

Formato Acta de inicio Contrato de prestación de
servicios

Fecha: 05/03/2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 752 de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MONICA DEL PILAR CABRERA MORA

CEDULA DE CIUDADANIA: 65.712.427

FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de septiembre de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses sin superar el 31 de diciembre 2026

El día 23 de enero de 2026 en la ciudad de BOGOTA D.C., se reunieron ALFONSO GARCIA MANASSE en su calidad de supervisor del contrato y MONICA DEL PILAR CABRERA MORA en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 752 de 2026**

Se firma en Bogotá D.C., para los fines pertinentes el día 23 de enero de 2026.

ALFONSO GARCIA MANASSE
Superintendente Delegado para el Registro

MONICA DEL PILAR CABRERA MORA
CC No., 65.712.427